



Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
3 de abril de 2023
Español
Original: inglés

57º período de sesiones

Nueva York, 23 de enero a 10 de marzo de 2023

Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Declaración de la Presidencia

Resumen

En la presente declaración se brinda información sobre la labor realizada durante el 57º período de sesiones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. En particular, se ofrece una sinopsis de los progresos realizados en el examen de las presentaciones hechas por la Federación de Rusia con respecto al océano Ártico (presentación parcial revisada); el Brasil, sobre su margen ecuatorial (presentación parcial revisada); Francia y Sudáfrica, conjuntamente, sobre la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo; Kenya; Mauricio, sobre la región de la isla de Rodrigues (presentación parcial); Nigeria; Palau, sobre la zona norte (presentación parcial enmendada); Sri Lanka; Portugal; España, sobre la zona de Galicia (presentación parcial); y la India (presentación parcial). La declaración también contiene información sobre la aprobación de tres grupos de recomendaciones con respecto, respectivamente, a las presentaciones realizadas por la Federación de Rusia; Francia y Sudáfrica, conjuntamente; y Kenya. Además, proporciona información sobre la suspensión del examen de las presentaciones hechas por Sri Lanka y la India, así como sobre otras cuestiones tratadas por la Comisión durante el período de sesiones, como el establecimiento de nuevas subcomisiones.



Introducción

1. La Comisión de Límites de la Plataforma Continental celebró su 57º período de sesiones en la Sede del 23 de enero al 10 de marzo de 2023. La parte plenaria del período de sesiones tuvo lugar del 30 de enero al 10 de febrero y del 6 al 10 de marzo¹. El resto del período de sesiones se dedicó al examen técnico de las presentaciones llevado a cabo por las diversas subcomisiones en los laboratorios de sistemas de información geográfica de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, habiéndose dado prioridad al examen de las recomendaciones adoptadas por las respectivas subcomisiones en los períodos de sesiones 56º y 57º.

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Comisión: Adnan Rashid Nasser al-Azri, Lawrence Folajimi Awosika, Aldino Campos, Wanda-Lee De Landro-Clarke, Antonio Fernando Garcez Faria, Ivan F. Glumov, Martin Vang Heinesen, Mazlan bin Madon, Estevão Stefane Mahanjane, Marcin Mazurowski Domingos de Carvalho Viana Moreira, David Cole Mosher, Simon Njuguna, Yong Ahn Park, Carlos Marcelo Paterlini, Clodette Raharimananirina, Yong Tang, Yamazaki Toshitsugu y Gonzalo Alejandro Yáñez Carrizo².

3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- (a) Programa provisional ([CLCS/57/L.1](#));
- (b) Declaraciones de la Presidencia sobre los progresos en la labor de la Comisión en sus períodos de sesiones 55º y 56º ([CLCS/55/2](#) y [CLCS/56/1](#));
- (c) Carta de fecha 28 de marzo de 2022 dirigida a la Presidencia de la 32ª Reunión de los Estados Partes por el Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental ([SPLOS/32/7](#));
- (d) Presentaciones hechas por Estados ribereños³ con arreglo al artículo 76, párrafo 8, de la Convención, incluidas las comunicaciones conexas;
- (e) Resolución [77/248](#) de la Asamblea General, relativa a los océanos y el derecho del mar;
- (f) Informe de la 32ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ([SPLOS/32/15](#));
- (g) Comunicaciones pertinentes de Estados Partes en la Convención y de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Tema 1

Apertura del 57º período de sesiones

4. Declaró abierto el 57º período de sesiones de la Comisión el Presidente, Sr. Al-Azri.

¹ Véase la resolución [77/248](#), párr. 116, de la Asamblea General.

² Emmanuel Kalngui no asistió al período de sesiones. El Sr. Campos asistió al período de sesiones desde el 30 de enero; el Sr. Glumov asistió del 30 de enero al 9 de febrero; el Sr. Mazurowski asistió del 24 al 26 de enero, el 30 de enero, del 1 al 14 de febrero y del 16 al 24 de febrero; el Sr. Moreira asistió desde el 2 de febrero; y el Sr. Tang asistió desde el 25 de enero.

³ La lista completa de las presentaciones puede consultarse en www.un.org/Depts/los/clcs_new/commission_submissions.htm.

Declaración del Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar

5. El Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, hablando en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, señaló que esa era la última sesión de la Comisión en su composición actual antes de la expiración de su mandato. Transmitió las felicitaciones del Consejero Jurídico a todos los miembros de la Comisión por su trabajo durante los últimos seis años, incluido su compromiso de prestar un año más de servicio en respuesta a los retos planteados por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Expresó el especial agradecimiento del Asesor Jurídico a los Sres. Awosika y Park, que habían sido miembros de la Comisión desde su creación. El Director recordó que, en la reciente conmemoración del 40º aniversario de la adopción y la apertura a la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en el marco de las reuniones de la Asamblea General, los Estados habían reconocido las contribuciones de la Comisión al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y del estado de derecho en el océano. Señaló que seguían siendo motivo de preocupación las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión, incluso en lo referente al seguro médico, los viajes, el alojamiento y las dietas, así como la necesidad de encontrar una solución sostenible, previsible y permanente. Asimismo, indicó que debía cubrirse la vacante que desde hace tiempo existe en la Comisión asignada al Grupo de Estados de Europa Oriental, a fin de garantizar una representación geográfica equitativa en la Comisión y el cumplimiento efectivo de su mandato. Reconociendo la pesada carga de trabajo de la Comisión y la creciente complejidad de las presentaciones sometidas a examen, el Director transmitió el elogio del Asesor Jurídico por la labor realizada por la Comisión para garantizar la continuidad en el examen de las presentaciones y la incorporación sin inconvenientes de los miembros recién elegidos. Reiteró el apoyo constante prestado por la Comisión a la Oficina de Asuntos Jurídicos, por conducto de su División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar.

Tema 2

Aprobación del orden del día

6. La Comisión examinó el programa provisional ([CLCS/57/L.1](#)) y lo aprobó en su forma enmendada ([CLCS/57/1](#)).

Tema 3

Organización de los trabajos

7. La Comisión aprobó la organización de los trabajos expuesta por el Presidente.

Tema 4

Volumen de trabajo de la Comisión y condiciones de trabajo de sus miembros

8. La Comisión recordó los debates celebrados en la 32ª Reunión de los Estados Partes sobre los posibles mecanismos para garantizar que el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para sufragar los gastos de la participación de los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo en sus reuniones contara con fondos suficientes para reembolsar los costos asociados a las condiciones de servicio mínimas de siete miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo. En los debates, entre otras cosas, se examinó una propuesta presentada por

los coordinadores del grupo de trabajo de composición abierta, con arreglo a la cual los Estados que presentaran candidaturas y fueran Estados desarrollados y otros Estados que presentaran candidaturas y estuvieran en condiciones de hacerlo actuarían como garantes del fondo fiduciario⁴.

9. El Presidente informó a la Comisión de que el grupo de trabajo de composición abierta celebraría su próxima reunión una vez concluida la sesión de la Comisión y de que los coordinadores tenían previsto reunirse con los miembros de la Comisión tras el inicio de su mandato, el 16 de junio.

10. Tras tomar nota de dicha información, la Comisión decidió nombrar al Sr. Njuguna para que sirviera de enlace entre la Comisión y los coordinadores del grupo de trabajo de composición abierta.

Tema 5

Examen de la presentación parcial revisada de la Federación de Rusia con respecto al océano Ártico⁵

11. El 31 de enero, la subcomisión, por medio de una presentación realizada por su Presidente, Sr. Madon, junto con los Sres. Awosika y Campos, presentó a la Comisión las recomendaciones relativas a la presentación parcial revisada de la Federación de Rusia sobre el océano Ártico, que había sido transmitida al Presidente de la Comisión el 21 de octubre de 2022 (véase [CLCS/56/1](#), párr. 4).

12. El mismo día, la delegación de la Federación de Rusia participó en los trabajos de la Comisión e hizo una presentación de conformidad con el párrafo 15.1 bis del anexo III del Reglamento de la Comisión ([CLCS/40/Rev.1](#)). La presentación corrió a cargo del Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Federación de Rusia y jefe de la delegación, Alexander Kozlov.

13. Además de profundizar en los puntos sustantivos de la presentación, la delegación expresó su conformidad con las opiniones y conclusiones generales de la subcomisión derivadas del examen de la presentación. También informó a la Comisión de que estaba preparada para hacer una presentación revisada con respecto a la parte sudoriental de la cuenca euroasiática en el Océano Ártico⁶, según fuera necesario.

14. El 6 de febrero, tras extensas deliberaciones, la Comisión aprobó sin votación las recomendaciones, con enmiendas.

15. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 6 del anexo II del Convenio, el 7 de febrero se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General las recomendaciones, incluido un resumen de las mismas.

⁴ Véase [SPLOS/32/15](#), párr. 59.

⁵ Presentación hecha el 3 de agosto de 2015; puede consultarse en www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_rus_rev1.htm.

⁶ El 14 de febrero de 2023, la Federación de Rusia hizo una presentación parcial revisada con respecto a la parte sudoriental de la cuenca euroasiática en el Océano Ártico. Véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_rus_rev2.htm.

Tema 6

Examen de la presentación parcial revisada del Brasil sobre su margen ecuatorial⁷

16. El Presidente de la subcomisión, Sr. Awosika, informó acerca de los progresos en su labor y dijo que la subcomisión se había reunido del 27 de febrero al 3 de marzo. Durante ese período, la subcomisión prosiguió con el examen científico y técnico sustancial de la presentación.

17. No se celebraron reuniones con la delegación. En vista de la decisión de la Comisión de dar prioridad, durante el 57º período de sesiones, al examen de las recomendaciones aprobadas por las respectivas subcomisiones en el período de sesiones anterior y en el actual, la subcomisión solo dispuso de un tiempo limitado, que dedicó en particular a la preparación de un documento de “traspaso” para garantizar la continuidad de sus trabajos, habida cuenta de la expiración del mandato de los actuales miembros de la Comisión en junio de 2023. Al final del período de sesiones, la subcomisión transmitió una comunicación a la delegación.

18. El Presidente de la subcomisión también informó a la Comisión sobre ciertos aspectos sustantivos relacionados con la presentación. Durante el debate posterior, los miembros de la Comisión formularon observaciones y la subcomisión respondió a las preguntas planteadas.

19. La subcomisión decidió que reanudaría el examen de la presentación en el 58º período de sesiones.

20. Las reuniones de la subcomisión en el 58º período de sesiones se celebrarán del 20 de julio al 2 de agosto de 2023.

Tema 7

Examen de la presentación conjunta de Francia y Sudáfrica sobre la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo⁸

21. El 2 de febrero, la subcomisión, mediante una presentación realizada por su Presidente, Sr. Njuguna, junto con los Sres. Mahanjane y Paterlini, presentó a la Comisión sus recomendaciones con respecto a la presentación conjunta realizada por Francia y Sudáfrica respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las Islas del Príncipe Eduardo, que se había transmitido al Presidente de la Comisión el 17 de noviembre de 2022 (véase [CLCS/56/1](#), párr. 11).

22. Ese mismo día, las delegaciones de Francia y Sudáfrica participaron en los trabajos de la Comisión e hicieron una presentación conjunta de conformidad con el apartado 15.1 bis del anexo III del Reglamento. La presentación corrió a cargo de la Asesora Jurídica Jefa de Derecho Internacional del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación y jefa de la delegación de Sudáfrica, Sandea de Wet; del Encargado de Misión de la Secretaría General del Mar del Gabinete del Primer Ministro y jefe de la delegación de Francia, Yvan de Trogoff; del Gerente de Petroleum Agency South Africa, Sean Johnson; de un hidrógrafo del Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (Ifremer), Benoît Loubrieu; de un geofísico del Ifremer, Walter R. Roest; y de un consultor, Alain Murphy.

⁷ Presentación hecha el 8 de septiembre de 2017; puede consultarse en www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_br_rev2.htm.

⁸ Presentación hecha el 6 de mayo de 2009; puede consultarse en www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_%20files/submission_frazaf_34_2009.htm.

23. Además de explicar en detalle los aspectos sustantivos de la presentación, la delegación expresó su acuerdo parcial con las opiniones y conclusiones generales de la subcomisión derivadas del examen de la presentación conjunta y ofreció argumentos alternativos sobre una serie de aspectos para su consideración por parte de la Comisión. En particular, la delegación conjunta subrayó la divergencia de puntos de vista sobre la interpretación y aplicación del artículo 76 entre la subcomisión y la delegación conjunta y solicitó orientaciones a la Comisión, en caso de que recomiende que se haga una presentación parcial revisada. La delegación hizo hincapié en que, sin una orientación clara, Francia y Sudáfrica podrían tener que incurrir de nuevo en importantes gastos financieros y dedicar capital humano a la obtención de datos adicionales para la preparación de una presentación conjunta revisada, para terminar afrontando la misma situación. Afirmó que era evidente que ello no se ajustaba al espíritu de colaboración de la Convención de que la Comisión trabaje con el Estado ribereño para garantizar la correcta determinación de los límites exteriores de la plataforma continental de conformidad con la Convención, y que la Convención confirió a la Comisión el mandato legal de ayudar a los Estados ribereños a aplicar los principios y consideraciones científicas fundamentales del artículo 76 de la Convención.

24. El 7 de marzo, tras extensas deliberaciones, la Comisión aprobó sin votación las recomendaciones, con enmiendas. Las enmiendas incluían la recomendación de presentar una propuesta revisada relativa a las regiones occidental y noroccidental del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo.

25. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 6 del anexo II de la Convención, con fecha 14 de marzo se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General las recomendaciones, incluido un resumen de las mismas.

Tema 8

Examen de la presentación de Kenya⁹

Informe de la subcomisión

26. El Presidente de la subcomisión, Sr. Heinesen, informó acerca de los progresos en la labor de la subcomisión y dijo que esta se había reunido del 23 al 27 de enero y del 20 al 24 de febrero. Durante ese período, la subcomisión preparó su presentación de las recomendaciones a la Comisión y abordó las cuestiones planteadas durante el examen de sus recomendaciones en la primera sesión plenaria del período de sesiones, respectivamente.

Examen de las recomendaciones

27. El 1 de febrero, la subcomisión, mediante una presentación realizada por su Presidente, Sr. Heinesen, junto con los Sres. Awosika y Madon, formuló a la Comisión las recomendaciones relativas a la presentación realizada por Kenya, que había sido transmitida al Presidente de la Comisión el 9 de noviembre de 2022 (véase [CLCS/56/1](#), párr. 16).

28. Ese mismo día, la delegación de Kenya participó en los trabajos de la Comisión e hizo una presentación conjunta de conformidad con el párrafo 15.1 bis del anexo III del Reglamento. La presentación corrió a cargo del Fiscal General y jefe de la delegación, Justin B.N. Muturi, y del Director de la Plataforma Marítima y Continental de la Oficina de Fronteras Internacionales de Kenya, Michael Gikuhi. La

⁹ Presentación hecha el 6 de mayo de 2009; puede consultarse en www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ken_35_2009.htm.

delegación estaba compuesta por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, Martin Kimani, y el Representante Permanente Adjunto de Kenya ante las Naciones Unidas, Michael Kiboino, así como por varios asesores.

29. Además de profundizar en las cuestiones científicas y técnicas relacionadas con su presentación, la delegación expresó su acuerdo con las opiniones y conclusiones generales de la subcomisión derivadas del examen de la presentación. La delegación reiteró su postura de que las disposiciones contenidas en la Declaración de Entendimiento sobre un Método Concreto que se Utilizará para Determinar el Borde Exterior del Margen Continental¹⁰ deben aplicarse a todo Estado que pueda demostrar la existencia de las circunstancias especiales y la consiguiente desigualdad prevista en la misma. A juicio de la delegación, la aplicación de la Declaración de Entendimiento debería basarse en el cumplimiento de los requisitos estipulados en ella, independientemente de la ubicación geográfica del Estado.

30. Tras extensos debates, que incluyeron intervenciones de índole científica y técnica por parte de los miembros, la Comisión concluyó que la singular historia tectónica y sedimentológica de la región hacía necesaria la aplicación de la Declaración de Entendimiento en este caso.

31. El 7 de marzo de 2023, tras extensas deliberaciones, la Comisión aprobó sin votación las recomendaciones, con enmiendas.

32. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 6 del anexo II de la Convención, el 10 de marzo se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General las recomendaciones, incluido un resumen de las mismas.

Tema 9

Examen de la presentación parcial de Mauricio sobre la región de la isla de Rodrigues¹¹

33. El Presidente de la subcomisión, Sr. Campos, informó de que, habida cuenta de la decisión de la Comisión de dar prioridad, durante el 57º período de sesiones, al examen de las recomendaciones aprobadas por otras subcomisiones en el período de sesiones anterior y en el actual, dicha subcomisión no estaba en condiciones de celebrar la reunión prevista inicialmente para el 24 de febrero de 2023.

34. La subcomisión decidió que reanudaría el examen de la presentación en el 58º período de sesiones, durante el cual, entre otras cosas, celebraría reuniones con la delegación.

35. Se decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 58º período de sesiones se celebrarían del 3 al 7 y del 14 al 22 de agosto de 2023.

¹⁰ Véase el Acta Final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, anexo II, que puede consultarse en

www.un.org/depts/los/clcs_new/documents/final_act_annex_two.htm.

¹¹ Presentación hecha el 6 de mayo de 2009; puede consultarse en

www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_mus_36_2009.htm.

Tema 10

Examen de la presentación de Nigeria¹²

Informe de la subcomisión

36. El Presidente de la subcomisión, el Sr. Mahanjane, informó acerca de los progresos en su labor y dijo que la subcomisión se había reunido del 13 al 17 y el 23 y 24 de febrero. Durante ese período preparó sus recomendaciones de conformidad con el párrafo 10.5 del anexo III del Reglamento, que adoptó y transmitió al Presidente de la Comisión el 17 de febrero, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 51 del Reglamento, y a continuación preparó su presentación de las recomendaciones a la Comisión.

Examen de las recomendaciones

37. El 6 de marzo, la subcomisión, por medio de una presentación realizada por su Presidente, el Sr. Mahanjane, junto con los Sres. Heinesen, Njuguna y Yamazaki, presentó a la Comisión las recomendaciones referentes a la presentación realizada por Nigeria.

38. Ese mismo día, la delegación de Nigeria participó en los trabajos de la Comisión e hizo una presentación conjunta de conformidad con el apartado 15.1 bis del anexo III del Reglamento. La presentación corrió a cargo del Fiscal General de la Federación, Ministro de Justicia y jefe de la delegación, Abubakar Malami; el jefe de la Oficina del Proyecto de Plataforma Continental Ampliada de Nigeria, Aliyu Omar; un consultor técnico del Centro Nacional Australiano de Recursos Oceánicos y Seguridad de la Universidad de Wollongong, Phil Symonds; y un consultor técnico y coordinador de proyectos/geólogo senior de la Dirección Noruega del Petróleo, Harald Brekke. También formaron parte de Nigeria la delegación varios asesores.

39. Además de profundizar en las cuestiones científicas y técnicas relacionadas con su presentación, la delegación señaló una diferencia de puntos de vista sobre algunos de los detalles de los límites exteriores de la plataforma continental recomendados por la subcomisión, especialmente en lo que respecta a la determinación del pie de los puntos del talud continental. La delegación expresó su preocupación y su opinión respecto al enfoque adoptado por la subcomisión y afirmó que dicho enfoque no era coherente con la Convención, las Directrices Científicas y Técnicas, el Reglamento, y las prácticas anteriores de la Comisión. La delegación declaró que esperaba que la Comisión “se tomara el tiempo necesario para estudiar los datos e información de su presentación... y diera el paso correcto que [respetara] los derechos de los Estados e infundiera a la Comisión integridad y credibilidad científica con especial atención al procedimiento establecido y a las coherencias científicas institucionalizadas y establecidas”.

40. A continuación, la Comisión procedió al examen de las recomendaciones. Aunque la Comisión avanzó en ese sentido, debido al escaso tiempo disponible no estuvo en condiciones de completar el examen de las recomendaciones en el 57º período de sesiones y decidió aplazar el examen de las recomendaciones hasta el 58º período de sesiones.

¹² Presentación hecha el 7 de mayo de 2009 y enmendada el 18 de noviembre de 2016; puede consultarse en www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_nga_38_2009.htm.

Tema 11

Examen de la presentación parcial enmendada de Palau con respecto a la zona norte¹³

41. El Presidente de la subcomisión, el Sr. Paterlini, informó acerca de los progresos en la labor de la subcomisión y dijo que esta se había reunido del 23 al 27 de enero y del 20 al 24 de febrero. Durante ese período, la subcomisión prosiguió con el examen científico y técnico sustancial de la presentación.

42. No se celebraron reuniones con la delegación. Habida cuenta de la decisión de la Comisión de dar prioridad, durante el 57º período de sesiones, al examen de las recomendaciones aprobadas por las respectivas subcomisiones en el período de sesiones anterior y en el actual, los miembros de la subcomisión también dedicaron parte del tiempo al examen de las recomendaciones. Al final del período de sesiones, la subcomisión transmitió una comunicación a la delegación.

43. El Presidente de la subcomisión también informó a la Comisión sobre ciertos aspectos sustantivos relacionados con la presentación. Durante el debate posterior, los miembros de la Comisión formularon observaciones y la subcomisión respondió a las preguntas planteadas.

44. La subcomisión decidió que reanudaría el examen de la presentación en el 58º período de sesiones, durante el cual, entre otras cosas, celebraría reuniones con la delegación.

45. Se decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 58º período de sesiones se celebrarían del 3 al 7 y del 14 al 22 de agosto de 2023.

Tema 12

Examen de la presentación de Sri Lanka¹⁴

46. El Presidente de la subcomisión, Sr. Yáñez, informó acerca de los progresos en su labor y señaló que la subcomisión se había reunido los días 24 de enero y del 20 al 22 de febrero.

47. En vista de la decisión de la Comisión de dar prioridad, durante el 57º período de sesiones, al examen de las recomendaciones aprobadas por las respectivas subcomisiones en el período de sesiones anterior y en el actual, la subcomisión solo dispuso de un tiempo limitado, que dedicó en particular a la preparación de un documento de “traspaso” para garantizar la continuidad de sus trabajos, habida cuenta de la expiración del mandato de los actuales miembros de la Comisión en junio de 2023.

48. La Comisión tomó nota de la comunicación de la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas dirigida al Secretario General de fecha 25 de octubre de 2022. Observó que la nota verbal, entre otras cosas, invocaba el párrafo 5 a) del anexo I del Reglamento.

49. Teniendo en cuenta la citada nota verbal, la Comisión decidió, tras un extenso debate sobre la notificación de la objeción en la fase avanzada del examen de la presentación de Sri Lanka, suspender el examen de la presentación realizada por Sri Lanka. La Comisión examinará toda nueva situación que pueda producirse,

¹³ Presentación hecha el 8 de mayo de 2009 y enmendada el 26 de octubre de 2017; puede consultarse en www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_plw_41_2009.htm.

¹⁴ Presentación hecha el 8 de mayo de 2009; puede consultarse en www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_%20files/submission_lka_43_2009.htm.

observando que los Estados interesados tal vez deseen hacer uso de las vías a su disposición, incluidos los arreglos provisionales de carácter práctico previstos en el anexo I del Reglamento.

Tema 13

Examen de la presentación de Portugal¹⁵

50. La Presidenta de la subcomisión, Sra. De Landro-Clarke, informó acerca de los progresos en la labor de la subcomisión y dijo que esta se había reunido del 27 de febrero al 3 de marzo. Durante ese período, la subcomisión prosiguió con el examen científico y técnico sustancial de la presentación.

51. No se celebraron reuniones con la delegación. En vista de la decisión de la Comisión de dar prioridad, durante el 57º período de sesiones, al examen de las recomendaciones aprobadas por las respectivas subcomisiones en el período de sesiones anterior y en el actual, la subcomisión solo dispuso de un tiempo limitado, que dedicó en particular a la preparación de un documento de “traspaso” para garantizar la continuidad de sus trabajos, habida cuenta de la expiración del mandato de los actuales miembros de la Comisión en junio de 2023. Al final del período de sesiones, la subcomisión transmitió una comunicación a la delegación.

52. El Presidente de la subcomisión también informó a la Comisión acerca de ciertos aspectos sustantivos relacionados con la presentación. Durante el debate posterior, los miembros de la Comisión formularon observaciones y la subcomisión respondió a las preguntas planteadas.

53. La subcomisión decidió que reanudaría el examen de la presentación en el 58º período de sesiones, durante el cual, entre otras cosas, celebraría reuniones con la delegación.

54. Se decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 58º período de sesiones se celebrarían del 20 de julio y 2 de agosto de 2023.

Tema 14

Examen de la presentación parcial de España sobre la zona de Galicia¹⁶

55. El Presidente de la subcomisión, Sr. Mosher, informó acerca de los progresos en la labor de la subcomisión y dijo que esta se había reunido del 13 a 17 de febrero de 2023. Durante ese período, la subcomisión había continuado el examen científico y técnico sustancial de la presentación, centrándose en los datos e información facilitados por la delegación en respuesta a las observaciones y opiniones formuladas por la subcomisión durante el 56º período de sesiones.

56. La subcomisión celebró dos reuniones con la delegación, incluido un intercambio de opiniones. Además de su presentación, la subcomisión transmitió un resumen de observaciones a la delegación.

57. El Presidente de la subcomisión también informó a la Comisión sobre ciertos aspectos sustantivos relacionados con la presentación. Durante el debate posterior,

¹⁵ Presentación hecha el 11 de mayo de 2009 y enmendada el 1 de agosto de 2017; puede consultarse en www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_prt_44_2009.htm.

¹⁶ Presentación hecha el 11 de mayo de 2009; puede consultarse en www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_%20files/submission_esp_47_2009.htm.

los miembros de la Comisión formularon observaciones y la subcomisión respondió a las preguntas planteadas.

58. La subcomisión decidió que reanudaría el examen de la presentación en el 58º período de sesiones.

59. Se decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 58º período de sesiones se celebrarían del 6 al 19 de julio de 2023.

Tema 15

Examen de la presentación de la India¹⁷

60. La Comisión reanudó las deliberaciones acerca de las comunicaciones dirigidas al Secretario General de las Naciones Unidas por la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas, de fechas 17 de noviembre de 2020 y 29 de noviembre de 2021, así como de las comunicaciones dirigidas al Secretario General por la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, de fechas 6 de julio de 2020 y 14 de enero de 2021 (véanse [CLCS/54/2](#), párr. 58, y [CLCS/55/2](#), párr. 55).

61. La Comisión observó que las notas verbales del Pakistán, entre otras cosas, invocaban el párrafo 5 a) del anexo I del Reglamento con referencia a las controversias terrestres o marítimas. La Comisión también tomó nota de las opiniones expresadas en las notas verbales de la India.

62. Teniendo en cuenta las notas verbales mencionadas, la Comisión decidió, tras un extenso debate sobre la transmisión de la nota después del establecimiento de una subcomisión, suspender el examen de la presentación hecha por la India. La Comisión examinará toda nueva situación que pueda producirse, observando que los Estados interesados tal vez deseen hacer uso de las vías a su disposición, incluidos los arreglos provisionales de carácter práctico previstos en el anexo I del Reglamento.

Tema 16

Informe de la Presidencia del Comité de Confidencialidad

63. El Presidente del Comité, Sr. Campos, informó de que no había sido necesario celebrar ninguna reunión del Comité durante el período de sesiones en curso.

Tema 17

Informe de la Presidencia del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico

64. El Presidente del Comité, Sr. Madon, informó de que no había sido necesario celebrar ninguna reunión del Comité durante el período de sesiones en curso, ya que no se había recibido solicitud alguna de ningún Estado.

¹⁷ Presentación hecha el 11 de mayo de 2009; puede consultarse en www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ind_48_2009.htm.

Tema 18

Otros asuntos

Comunicación de Bangladesh de fecha 1 de octubre de 2022

65. El 1 de octubre de 2022, Bangladesh dirigió una comunicación al Presidente de la Comisión en relación con la decisión adoptada por la Comisión tras el examen de la presentación enmendada en el 54º período de sesiones¹⁸. Debido al escaso tiempo disponible, la Comisión decidió aplazar el asunto hasta el 58º período de sesiones.

Grupos de trabajo

66. El Presidente de dos grupos de trabajo de composición abierta creados por la Comisión para: a) determinar las necesidades de mejora de las instalaciones técnicas existentes; y b) examinar los métodos de trabajo de la Comisión, Sr. Mosher, informó sobre su labor.

67. El Sr. Mosher presentó, en nombre de los dos grupos de trabajo de composición abierta, las propuestas que dieron lugar a las decisiones de la Comisión descritas en los párrafos 69, 72 y 73. Además, presentó una propuesta para fusionar ambos grupos. La Comisión aprobó esa propuesta y nombró al Sr. Mosher Presidente de un nuevo grupo de trabajo sobre los métodos de trabajo y las necesidades técnicas de la Comisión. Los Sres. Yáñez Carrizo y Garcez fueron nombrados Vicepresidentes del nuevo grupo.

Asuntos señalados a la atención de la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

68. A propuesta del grupo de trabajo de composición abierta creado en el 55º período de sesiones para determinar las necesidades de la Comisión en materia de mejora de las instalaciones técnicas existentes¹⁹, la Comisión decidió que, en aras de garantizar el examen eficaz y oportuno de las presentaciones, se debería buscar financiación para mejorar los laboratorios de sistemas de información geográfica de la División con monitores de ordenador dobles y más grandes, espacio adicional de almacenamiento seguro en red y nuevos programas informáticos. A tal efecto, la Comisión decidió que el Presidente de la Comisión señalaría ese asunto a la atención de la 33ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

69. Durante las deliberaciones sobre sus métodos de trabajo, la Comisión abordó la cuestión de las presentaciones en zonas donde existían controversias terrestres o marítimas. Recordó que se regía por el anexo I de su Reglamento, en concreto, por el párrafo 5 a), en el que se indicaba que en los casos en que exista una controversia terrestre o marítima, la Comisión no ha de considerar y calificar una presentación hecha por cualquiera de los Estados involucrados en la controversia. La Comisión solicitó a la Presidencia que señalara a la atención de los Estados partes el hecho de que se habían recibido objeciones a algunas presentaciones en una fase avanzada del examen, en un caso después de más de seis años desde el establecimiento de la subcomisión. Esta situación escapa al control de la Comisión y ha repercutido negativamente en el progreso y la eficacia del trabajo de la Comisión, incluida su capacidad para formular recomendaciones a su debido tiempo.

¹⁸ Véase [CLCS/54/2](#), párrs. 62 y 63.

¹⁹ Véase [CLCS/55/2](#), párr. 88.

Planteamiento relativo a las presentaciones revisadas

70. A propuesta del grupo de trabajo de composición abierta creado en el 55º período de sesiones para revisar los métodos de trabajo de la Comisión²⁰, la Comisión recordó su decisión adoptada en el 26º período de sesiones con respecto al orden en el que se examinan las presentaciones revisadas²¹.

71. La Comisión observó a ese respecto que la prioridad concedida por dicha decisión al examen de las presentaciones revisadas, combinada con un aumento del número y de la complejidad de las presentaciones revisadas, ha repercutido negativamente en la marcha de los trabajos relativos al examen de las presentaciones en la lista general. La Comisión opina que, de mantenerse esa práctica, pronto la Comisión quedaría totalmente ocupada con el examen de las presentaciones revisadas y no podría avanzar en el examen de las presentaciones de la lista original. La Comisión decidió que el examen de las presentaciones en futuros períodos de sesiones se llevaría a cabo de manera tal que, en cualquier momento dado, la proporción de presentaciones originales respecto a las presentaciones revisadas sujetas a examen se limitaría a 2 a 1, a menos que la Comisión decidiera lo contrario.

72. La Comisión decidió que procedería sobre la base de dos listas, una para las presentaciones originales y otra para las presentaciones revisadas. Con arreglo a este enfoque, con el método de trabajo actual de nueve subcomisiones activas se estarían estudiando un máximo de tres propuestas revisadas a la vez. Además, la Comisión decidió que las presentaciones revisadas se examinarían en el orden en que fueron recibidas de conformidad con el artículo 51, párrafo 4, del Reglamento.

73. La Comisión decidió seguir examinando dicha política para garantizar la eficacia de sus métodos de trabajo y el trato justo y equitativo de los Estados ribereños que la presenten.

Examen de las presentaciones adicionales

74. A la luz de los progresos realizados en sus trabajos (véanse los párrafos 11 a 15, 22 a 26, 27 a 33, 61 y 62), la Comisión decidió que en el 58º período de sesiones iniciaría el examen de cuatro presentaciones, además de las que todavía se estaban examinando a nivel de subcomisión²². En consonancia con el nuevo enfoque adoptado en relación con las presentaciones revisadas (véanse los párrs. 72 y 73), la Comisión decidió que examinaría un total de seis presentaciones y tres presentaciones revisadas y que, por lo tanto, dos de las peticiones adicionales se considerarían de la lista de presentaciones y dos de la lista de presentaciones revisadas.

75. A tal fin, la Comisión examinó en primer lugar la situación de las presentaciones que seguían en la lista de presentaciones para cuyo examen se establecería una nueva subcomisión. La Comisión señaló que, a falta del consentimiento dado por todos los Estados que eran parte en las controversias que habían causado su aplazamiento, no estaba aún en condiciones de iniciar el examen de las siguientes presentaciones: Myanmar; el Yemen, con respecto al sudeste de la isla de Socotra; el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con respecto a la zona de Hatton-Rockall; Irlanda, con respecto a la zona de Hatton-Rockall; Fiji; Malasia y Vietnam, conjuntamente, con respecto a la parte meridional del Mar de China Meridional; Vietnam, con

²⁰ Véase *ibid.*, párr. 89.

²¹ Véase CLCS/68, párr. 57.

²² Lista de presentaciones: presentación parcial de Mauricio sobre la región de la isla de Rodrigues; examen de la presentación parcial enmendada de Palau sobre la zona norte; presentación de Portugal; y examen de la presentación parcial de España sobre la zona de Galicia. Lista de presentaciones revisadas: examen de la presentación parcial revisada del Brasil sobre su margen ecuatorial.

respecto a la Zona Norte; y el Reino Unido, con respecto a las Islas Malvinas y a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur. La Comisión volvería a examinar el estado de estas presentaciones en el momento del futuro establecimiento de nuevas subcomisiones.

76. Por consiguiente, la Comisión decidió establecer subcomisiones para examinar las dos presentaciones siguientes, a saber, las de Trinidad y Tabago y de Namibia, respectivamente.

77. Pasando a la lista de las presentaciones revisadas, y recordando que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 42 del Reglamento el mandato de una subcomisión se extiende hasta el momento en que el Estado ribereño que la presenta deposita los límites exteriores de la parte de la plataforma continental para la que se hizo inicialmente la presentación, la Comisión examinó la situación de las presentaciones revisadas para asignarlas a las subcomisiones respectivas.

78. Con respecto a la presentación parcial revisada de la Federación de Rusia sobre la parte sudoriental de la cuenca euroasiática en el Océano Ártico durante el 57º período de sesiones, la Comisión decidió aplazar la decisión sobre su examen hasta el 58º período de sesiones, cuando dicha presentación esté en el programa.

79. En lo referente a la siguiente presentación revisada en la lista de presentaciones revisadas, a saber, la presentación parcial revisada hecha por Brasil con respecto a su margen oriental y meridional, con arreglo a la práctica (véase [CLCS/103](#), párr. 65) la Comisión decidió que sería examinada por la subcomisión establecida para examinar la presentación hecha por el Brasil una vez concluido su examen de la presentación parcial revisada relativa al margen ecuatorial brasileño.

80. Con respecto a la siguiente presentación revisada en la lista de presentaciones revisadas, a saber, la presentación revisada realizada por las Islas Cook relativa a la meseta de Manihiki, la Comisión decidió iniciar su examen por medio de la subcomisión respectiva.

81. La Comisión también decidió que en el 58º período de sesiones:

(a) La subcomisión establecida para examinar la presentación de Trinidad y Tabago se reuniría del 6 al 19 de julio de 2023;

(b) La subcomisión establecida para examinar la presentación de Namibia se reuniría del 20 de julio al 2 de agosto de 2023;

(c) La subcomisión establecida para examinar la presentación de las Islas Cook relativa a la meseta de Manihiki se reuniría del 3 al 7 y del 14 al 22 de agosto de 2023.

82. Habida cuenta de la expiración del mandato de los actuales miembros de la Comisión el 15 de junio de 2023, la Comisión decidió que la composición de las tres subcomisiones se determinaría en el 58º período de sesiones.

Programa de reuniones para futuros períodos de sesiones

83. La Comisión recordó su decisión de celebrar su 58º período de sesiones del 5 de julio al 22 de agosto de 2023. Recordó también su decisión de programar el 59º período de sesiones del 4 de octubre al 21 de noviembre de 2023, sin sesiones plenarias. La Comisión tomó nota de que la Asamblea General, en su resolución [77/248](#), había establecido que el pleno del 58º período de sesiones se celebraría el 5 de julio y del 8 al 11 de agosto de 2023.

Orientación para los miembros recientemente elegidos de la Comisión

84. El Presidente del grupo de trabajo de composición abierta creado en el 55º período de sesiones²³ para estudiar la mejor manera de facilitar la incorporación de nuevos miembros, Sr. Garcez, propuso un plan de acción para informar a los miembros recién elegidos acerca de los aspectos pertinentes de procedimiento, científicos y técnicos, administrativos y logísticos de la labor de la Comisión mediante presentaciones durante la primera semana del 58º período de sesiones y talleres posteriores, que se programarían en función del tiempo disponible.

Actividades de creación de capacidad

85. La secretaria informó a la Comisión acerca de sus actividades de capacitación relacionadas con el trabajo de la Comisión. En cooperación con el Gobierno de Chile, la División impartió un curso de formación regional en Santiago del 9 al 12 de enero de 2023. El curso abordó el trazado de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas, así como lo referente a preparar una presentación a la Comisión. Asistieron 31 participantes de la región de América Latina y el Caribe. Los instructores fueron los Sres. Paterlini y Yáñez, así como dos miembros de la secretaria. El curso de capacitación formaba parte de un proyecto de creación de capacidad de cuatro años de duración ejecutado por la División con el apoyo del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo, cuyo objetivo era crear economías “azules” sostenibles de acuerdo con la Convención y reforzar la gobernanza de los océanos.

Fondos fiduciarios

86. La secretaria informó a la Comisión sobre la situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias destinado a sufragar los gastos de la participación de los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo en sus reuniones. Desde el 55º período de sesiones de la Comisión, se han recibido contribuciones de China, España, Filipinas, Francia, Irlanda, Malta y Noruega. Al 17 de febrero de 2023, el fondo fiduciario tenía un saldo aproximado de 885.000 dólares.

87. La secretaria informó a la Comisión de que en 2019, a petición del Estado proponente, había proporcionado a un miembro de la Comisión, con cargo a ese fondo fiduciario voluntario, un anticipo de dietas por valor de 14.568 dólares en referencia a su participación en el 50º período de sesiones de la Comisión. Sin embargo, ese miembro no asistió al 50º período de sesiones y desde entonces no ha participado en los trabajos de la Comisión. La secretaria había solicitado a ese miembro que reembolsara la cantidad adelantada pero, pese a los múltiples intentos y comunicaciones por escrito, incluso a través de la Misión Permanente del Estado proponente, no se habían devuelto los fondos. La Comisión tomó nota de la información.

88. Para el 57º período de sesiones, se había prestado asistencia financiera a seis miembros por un monto total de unos 156.600 dólares que incluía recursos para hacer frente a los gastos de apoyo a los programas.

89. En cuanto al fondo fiduciario para facilitar la preparación de las presentaciones que hagan a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la secretaria informó de que, al 17 de febrero de 2023, el fondo fiduciario tenía un saldo de

²³ Véase CLCS/55/2, párr. 90.

aproximadamente 360.000 dólares y de que no se había recibido ninguna contribución desde el anterior período de sesiones. Se desembolsaría una cifra de aproximadamente 63.000 dólares del saldo mencionado para la asistencia prestada a Cuba. Además, Nigeria, Palau y Sudáfrica habían recibido asistencia del fondo fiduciario para participar en las reuniones celebradas con la Comisión o las subcomisiones pertinentes durante el período de sesiones en curso de la Comisión.

Agradecimientos

90. Al finalizar su mandato en el 57º período de sesiones, el Presidente expresó su agradecimiento a todos los miembros de la Comisión por su continua cooperación y apoyo durante el difícil período de su mandato, incluido su compromiso de prestar servicios durante un año más de lo previsto inicialmente.

91. El Presidente reconoció las contribuciones de los miembros que habían prestado sus servicios desde la creación de la Comisión, a saber, los Sres. Awosika y Park, y las contribuciones de la Sra. De Landro-Clarke y la Sra. Raharimananirina, las primeras mujeres electas a la Comisión. Expresó su esperanza de que en las futuras elecciones los Estados partes adoptasen medidas más firmes para velar por el equilibrio de género en la Comisión. A continuación, transmitió a todos los miembros, y en particular a aquellos cuyo mandato en la Comisión tocaba a su fin, sus mejores deseos para el futuro.

92. El Presidente tomó nota con reconocimiento y gratitud del alto nivel de los servicios de secretaría prestados por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. También expresó su agradecimiento a los servicios de conferencia, incluidos los intérpretes y los oficiales de conferencia.
